

# **Gobierno ingresó a trámite legislativo proyecto de modernización tributaria**



La propuesta legal se divide en dos grandes bloques: medidas pro crecimiento y normas que apuntan directamente a modernizar y simplificar el sistema tributario y a introducir mayor seguridad jurídica. Como regla general, se plantea que las disposiciones comiencen a regir el 1 de enero de 2019.

Equidad y justicia en la distribución de los tributos; simplicidad de las normas y procesos tributarios; y certeza y seguridad jurídica son tres de los seis principios rectores del proyecto ingresado hoy por el Gobierno a la Cámara de Diputados que busca impulsar una modernización del sistema tributario chileno, particularmente en aras de avanzar hacia el desarrollo del país (boletín 12043). La iniciativa se divide en dos grandes bloques, siendo el primero de ellos el referente a las medidas pro crecimiento y que apuntan, en

particular, a impulsar la inversión. Específicamente, en este ámbito se considera concretar un régimen transitorio de depreciación instantánea equivalente al 50% de la inversión realizada en activos fijos nuevos o importados (incluyendo inversiones en obras y construcciones), una vez que se inicie su utilización.

En función de este régimen, que se extenderá por dos años, las empresas podrán depreciar instantáneamente el 50% de la inversión realizada en nuevos proyectos que se inicien durante dicho período, y de forma acelerada el restante 50% de la inversión.

En la misma línea, pero además teniendo en cuenta las circunstancias económicas y sociales por la que atraviesa la región de la Araucanía, este proyecto de ley establece un incentivo a la inversión específico para esta región, consistente en un régimen de depreciación instantánea por el total de las nuevas inversiones realizadas en dicha región durante los próximos dos años, en activos fijos nuevos o importados (incluyendo inversiones en obras y construcciones).

Por último, se considera mantener la depreciación semi-instantánea (1/10 de vida útil) que existe para todos los contribuyentes que obtienen ingresos anuales iguales o menores a UF100.000.

Otra medida en este ámbito es la extensión de la rebaja de

crédito fiscal IVA que actualmente tienen las viviendas de un valor de hasta UF 2.000, equivalente al 65% del IVA, para permitir que viviendas de hasta un valor de UF 4.000 puedan también usar el crédito especial de IVA, pero por un monto equivalente al 45% de dicho IVA.

Asimismo, se incorporan modificaciones en leyes que establecen franquicias tributarias de contribuyentes en zonas extremas, ampliando sus beneficios hasta el año 2035; se modernizan procedimientos de solicitud de devolución del IVA; y se definen medidas que buscan generar mejores condiciones para la adquisición de activos fijos por parte de las empresas.

#### Perfeccionamiento al sistema tributario

Un segundo bloque de normas apuntan directamente a modernizar y simplificar el sistema tributario y a introducir mayor seguridad jurídica.

En este marco se propone un sistema tributario único integrado con tributación de las personas en base a retiros. Se mantiene el principio actual de integración de la tributación por parte de la empresa, a través de un impuesto corporativo, con la misma tasa para todas las empresas, salvo las que califiquen como pymes, las que tendrán una tasa menor. Los propietarios tributarán con impuestos finales exclusivamente en base a retiros efectivos, en una escala progresiva, dependiendo de su nivel de rentas, para

incentivar así  
la inversión de los recursos disponibles.

Como principio rector, los retiros y dividendos de una empresa se imputarán en primer lugar a aquellas utilidades tributables, para posteriormente acceder a aquello exento, no renta o bien capital. Cualquier exceso sobre lo anterior quedará asimismo gravado con impuestos finales.

También se simplifican los registros a llevar por las empresas y se libera de esta obligación en la medida que no sea estrictamente necesario (por ejemplo en el caso de un contribuyente que no presente rentas exentas o ingresos no constitutivos de renta).

Asimismo se simplifica y equipara el crédito a que tendrán derecho todos los contribuyentes por los impuestos pagados por las empresas de las cuales son propietarios, sin distinguir ni discriminar por la naturaleza de las mismas.

Además, se promueve una modernización y simplicidad del régimen de tributación de las pymes, que incluye la inclusión de la denominada “Cláusula Pyme”, que reemplazará a la conocida norma del artículo 14 ter; y se impulsa un incentivo a la reinversión de utilidades.

Luego, se avanza en un conjunto de disposiciones que buscan introducir seguridad jurídica, tanto a través de adecuaciones menores que permiten que las

normas se puedan comprender con mayor facilidad, dado que se aclara su redacción; como otras ya más sustantivas para introducir certeza tributaria y seguridad jurídica.

Finalmente, entre otras tantas normas, se introducen perfeccionamientos al régimen antielusión y a los derechos del contribuyente y se especifica de manera detallada los plazos de vigencia de las modificaciones efectuadas en este proyecto, que como regla general regirán a partir del 1 de enero de 2019.

Publicado el 23 de agosto del 2018

---

## **EDUARDO MUÑOZ ANUNCIA SU RENUNCIA A LA DIRECTIVA DEL PDC EN MAIPU PARA ESTE LUNES 27 DE AGOSTO**



Eduardo Muñoz, actual secretario del PDC-Maipú, presentará mañana lunes 27 de agosto la renuncia a la directiva del PDC en Maipú; sus argumentos son doctrinarios y señala que no puede seguir en un directorio cuando no se aplican las sanciones a militantes que en su momento no apoyaron en su momento a candidatos del partido, con sanciones que no se cumplen y que quieren que Herman Silva sea excluido de

**competir en la primarias del PDC que elegir a sus concejales para el año 2020.**

Hace meses que Eduardo Muñoz estaba por renunciar, pero cuando Alberto Undurraga anunció su candidatura a la presidencia nacional del PDC. le volvió la DC al cuerpo y postergó su renuncia a la Mesa directiva comunal, pero esa candidatura fue abortada luego que Fuad Chahín siguiera con su postulación; Undurraga quería una mesa de consenso y eso no se logró.

Hoy, Eduardo Muñoz, actual secretario del PDC, comunal Maipú, estima que a su juicio la dirección comunal no representa los valores del PDC y está desilusionado, tanto a nivel local como nacional, no descartando una eventual renuncia al partido, tras señalar le duele pedir un Partido al cual entregó gran parte de su vida (fue presidente de la JDC) y que se olvida de los ideales del humanismo cristiano.

Estima que todo sigue igual en el Partido con Fuad Chahín, las personas acusadas de no trabajar por candidatos del Partido en Maipú aún no tienen un pronunciamiento del Tribunal Supremo luego de dos años, además deja entrever otras situaciones que indican que ante consultas a Fuad Chahín sobre la situación futura de Christian Vittori, él indica que puede ingresar al partido tras casi siete años de juicio

y que la justicia aun no se pronuncia.

Creo además que no debe haber preferencias para excluir de primarias a Herman Silva, agregando ante consultas sobre si estima que no tiene su derecho ganado luego de ser primera mayoría en todas las elecciones de concejales que ha participado. Los militantes deben ceñirse a las reglas, señala Muñoz, todos deben ir en iguales condiciones y si él apoyó a candidatos que no eran del Partido quiere decir que puso en tela de juicio la doctrina del PDC y mal puede ser su representante.

Esta molestó a Muñoz y no es para menos, el mismo señala que gente de su sector ya está negociando con militantes que fueron acusados de trabajar por candidatos que no eran del Partido y por eso no está de acuerdo con las actuales directrices, aseverando que hay que respetar de los estatutos del Partido, si se es militante consecuente con ideales DC.

Ese es el motivo que me lleva a renunciar a la mesa directiva, continua Eduardo Muñoz, ésta no representa los ideales y doctrinas del PDC y la presidenta más bien representa la doctrina Vittori. Me voy de la directiva porque para muchos "yo soy el malo" y no tengo nada que hacer en una directiva con la que no estoy de acuerdo en temas que eluden practicar la doctrina DC y sus valores que la hicieron grande.

---

# ALCALDESA CATHY BARRIGA CITA A SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Tres importantes temas se trataran en la sesión extraordinaria citada por la alcaldes Cathy Barriga para este miércoles 29 de agosto de 2018, una de ellos es para contratar la empresa que debe realizar la postergada cena que las alcaldías tradicionalmente realizan desde el año 96 a sus dirigentes, cena que se ofrece oficialmente a los dirigentes vecinales y sociales de la comuna. Otros temas son licitación de áreas verdes y la presentación del representante de la alcaldesa ante la Codeduc.

La Cena de los

Dirigentes fue postergada sin mayores antecedentes que tradicionalmente los diferentes alcaldes que han pasado por Maipú realizan precisamente en el mes de los dirigentes sociales, y no es algo menor ya que inicialmente fueron los mismos dirigentes que se reunían para su celebración.

La Municipalidad

con este agasajo agradece a los dirigentes sus labor que ayuda de alguna forma a realizar actividades que debería ejecutar normalmente el municipio, pero que se hace en colaboración con dirigentes vecinales, sociales y organizaciones emblemáticas, tema que este año se postergó para el mes de

septiembre. Al parecer igual determinación se tomó para la Gran Cena para los adultos mayores.

Otro punto que se tratará en el Concejo Municipal es el de la licitación de la mantención de las áreas verdes, tema que no fue aprobado en la sesión anterior y un tercer punto responde a una nueva característica de esta administración; nombrar un representante ante el Directorio de la Codeduc, que generalmente recaía en Secretario General, conocido tradicionalmente como Gerente de la Codeduc.

En esa instancia se puede discutir integrar al Directorio un representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuyo integrante actual dejó hace años de pertenecer a la organización y sigue integrando el Directorio, tema que ha reclamado la directiva de la Unión Comunal respectiva.

La tabla es la que sigue:

Concejo Municipal extraordinario, Nº 1.119, Cita a sesión para el miércoles 29 de agosto de 2018, 09:30 horas, con tres únicos puntos..

Sala de Sesiones,  
del Concejo Municipal.

- 1.- Aprobación
- 2.-de Contrato Áreas Verdes.

2.- Aprobación

Convenio Marco Cena de Integración del Dirigente

3.-

Representante señora Alcaldesa en Directorio de Codeduc.